

NORMATIVA PARA EL PRÉSTAMO DE CABALLETES DE MADERA A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

PREÁMBULO

La Diputación Provincial de Toledo posee 25 caballetes de madera ideales para sustentar lienzos, tableros, marcos, cuadros que conformen parte de exposiciones temporales. Dichos caballetes los pone a disposición de los ayuntamientos de la provincia de Toledo en virtud de la competencia que sobre cooperación en el fomento del desarrollo sociocultural y de los intereses peculiares de la provincia le atribuye el art. 36.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los ayuntamientos interesados deberán atenerse a las normas que se establecen en el presente documento.

CARACTERÍSTICAS

- La Diputación Provincial de Toledo, a través del Centro Cultural San Clemente, pone a disposición de los ayuntamientos de la provincia la posibilidad de solicitar, gratuitamente, la cesión temporal de hasta un máximo de 25 caballetes de madera. Dichos caballetes están especialmente diseñados para la colocación de lienzos, tableros, marcos, cuadros para las exposiciones temporales.
- Sus dimensiones son de 180 cm de alto, 50 de ancho y 130 cm de amplitud máxima para apoyar cuadros, lienzos, marcos... (ver anexo I).
- El periodo máximo de préstamo para una actividad determinada se fija en un mes natural. El Centro Cultural San Clemente elaborará el calendario de préstamo, según el orden de llegada de las solicitudes.
- Previo a la fecha de inicio de la exposición el ayuntamiento contará, como mínimo, con los dos días anteriores para realizar el montaje de la misma, y con los dos días siguientes a su finalización para hacer el desmontaje y su posterior devolución al Centro Cultural San Clemente.
- La solicitud se realizará obligatoriamente a través del formulario elaborado específicamente para este fin (anexo II). Dicho formulario se encuentra en el apartado del Centro Cultural San Clemente de la página web de la Diputación Provincial de Toledo (www.diputoledo.es).

COMPROMISOS DEL AYUNTAMIENTO PRESTATARIO

1. El ayuntamiento prestatario se hará cargo de la recogida, transporte, montaje, desmontaje y devolución de los caballetes de madera al Centro Cultural San Clemente, ubicado en la plaza de Padilla, nº 2, de Toledo.
2. El prestatario asume la totalidad de la reparación o reposición los posibles daños que puedan producirse en los caballetes de madera, eximiendo en este acto de toda responsabilidad a la Excm. Diputación Provincial de Toledo. De igual modo, la Diputación tampoco es responsable en el supuesto de robo, hurto, sustracción o desaparición en cualquier forma, en todo o en parte, de los caballetes de madera. A estos efectos la valoración de cada una de los caballetes de madera es de 60 €.
3. Queda prohibido el subarriendo o cesión, en todo o en parte, de los caballetes de madera cedidos, los cuales solo podrán utilizarse para la actividad para las que fueron solicitados. Lo contrario supone la rescisión directa de la autorización otorgada, con la obligación de la devolución de los caballetes de madera en el plazo máximo de veinticuatro horas, previa intimación al efecto, con potestad por parte de la Excm. Diputación Provincial de realizarla de forma subsidiaria por los servicios de mantenimiento propios de la misma, siendo a costa del ayuntamiento el pago de los gastos que dicha actividad ocasione.
4. El ayuntamiento solicitante tiene la obligación de transmitir al Centro Cultural San Clemente cualquier anomalía que se produzca durante el periodo de préstamo de los caballetes de madera. Igualmente deberá enviar fotografías de la exposición en la que se utiliza los caballetes a la dirección: exposiciones@diputoledo.es.
5. La Diputación Provincial de Toledo podrá resolver de pleno derecho todo lo referido al presente documento si se diera alguna de las siguientes causas:
 - Incumplimiento de los deberes del ayuntamiento prestatario plasmados en las presentes normas.
 - Modificación en el objeto de la actividad para la que se han solicitado los caballetes de madera.
 - Cesión a terceros, en todo o en parte, de los caballetes de madera.

ANEXO I – Dimensiones y características

Medidas alto x ancho:
180 x 50 cm

Amplitud máxima para albergar
cuadros, lienzos, marcos...
Hasta 130 cm

*Madera de pino natural



ANEXO II – Formulario de solicitud



Solicitud de caballetes de madera para ayuntamientos de la provincia de Toledo

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios.

Formulario solicitud caballetes de madera

Ayuntamiento (*)

Solicitante / persona de contacto (*)

Correo electrónico (*)

Teléfono/s (*)

Conozco y acepto las normas de préstamo de caballetes de madera a los ayuntamientos de la provincia

Explicación breve del uso que se le va a dar los caballetes de madera (*):

Fechas de préstamo (*)

Lugar de montaje de los caballetes de madera (dirección): (*)

Caballetes solicitados:

<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> 8	<input type="checkbox"/> 9	<input type="checkbox"/> 10	<input type="checkbox"/> 11	<input type="checkbox"/> 12	<input type="checkbox"/> 13	<input type="checkbox"/> 14	<input type="checkbox"/> 15	<input type="checkbox"/> 16	<input type="checkbox"/> 17
<input type="checkbox"/> 18	<input type="checkbox"/> 19	<input type="checkbox"/> 20	<input type="checkbox"/> 21	<input type="checkbox"/> 22	<input type="checkbox"/> 23	<input type="checkbox"/> 24	<input type="checkbox"/> 25									



Texto de la imagen *

ENVIAR

Según la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa a la persona interesada que los datos facilitados serán incluidos en el fichero automatizado del Registro de documentos de la Diputación de Toledo, con la finalidad de atender su solicitud, así como la tramitación del procedimiento administrativo que corresponda. La persona interesada tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los terminos previstos en la normativa vigente, ante el responsable del fichero, Diputación de Toledo, Plaza de la Merced, 4 Toledo.